



**TERCER AVISO DE CONVOCATORIA
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE
2015**

LICITACIÓN PÚBLICA No. VC-LP-005 DE 2026

El Alcalde de Villanueva (Casanare), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD.-

Alcaldía Municipal de Villanueva (Casanare) Calle 8 No. 13-35 Barrio Fundadores.

2. DATOS PARA ATENDER A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION.-

El documento de Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones, podrá ser consultado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co o en la página de la entidad www.villanueva-casanare.gov.co o en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la Calle 8ª N° 13 - 57/59, segundo piso, Barrio Fundadores en el horario: de las 8:00 horas a las 12:00 horas y de las 14:00 horas a las 18:00 horas.

3. OBJETO.-

PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DÍA 'PROFE BÉRTICA PEÑA' DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCIÓN SOCIAL.

4. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS.-

PRODUCTO	UNSPSC
Desarrollo y servicios sociales	93141500
Servicios de comidas a domicilio	90101800
Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	93131600
Servicios de personal temporal	80111600
Gerencia de proyectos	80101600
Actividades de ventas y promoción de negocios	80141600
Asuntos nutricionales	85151600
Planeación y ayuda de política de alimentos	85151700
Personas de soporte de prestación de servicios de salud	85101600
Servicios de banquetes y catering	90101600
Servicios de cuidado temporal	91111900
Facilidades de spa y ejercicios y rejuvenecimiento	91101500
Cultura	93141700
Educación de adultos	86111600
Soluciones de limpieza y desinfección	47131800
Baño y cuerpo	53131600
Equipo de limpieza	47121800
Envases y accesorios para residuos	47121700



PRODUCTO	UNSPSC
Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131600
Productos de papel para uso personal	14111700
Ropa de seguridad	46181500
Trapos y paños de limpieza	47131500

De acuerdo con la Circular Externa Única del 15 de julio de 2022, expedida por La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente *"la clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer el común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia, las entidades estatales no podrán excluir a un proponente que acredita los requisitos habilitantes exigidos en un proceso de contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal proceso de contratación"*.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN.-

Considerando el objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección, se dará aplicación a la modalidad de **LICITACION PUBLICA** siguiéndose para ello lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

6. SOPORTE ECONOMICO.-

El Presupuesto Oficial para el presente proceso es de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 875.854.400) MCTE.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.-

Número certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha certificado de disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Rubro Presupuestal
000569	16/06/2026	\$ 760.144.623	2.3.1.41.04.001.12.13 – Servicio integral de atención y protección al adulto mayor en centro día. 70% RBESAN
000570	16/06/2026	\$ 115.709.777	2.3.1.41.001.12.05 – Servicio integral de atención y protección al adulto mayor en centro día. 70% ESAN

7. PLAZO DE EJECUCION.-

El plazo de Ejecución del Contrato será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El plazo de ejecución anteriormente establecido se contará a partir de la suscripción del acta de iniciación del contrato, previamente se haya realizado el correspondiente registro presupuestal correspondiente, para cubrir el valor del contrato conforme a lo expresado en el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

8. FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTA.-

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma será el día de la apertura hasta **15 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.** La propuesta deberá ser presentada través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).



9. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR.-

Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo Pliego de Condiciones.

10. CONVOCATORIA LIMITACIÓN A MIPYMES.-

De acuerdo con lo previsto por lo artículo señalados del decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es por un valor **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 875.854.400)**, el cual es superior al valor del umbral para convocatorias limitadas a mipymes establecido por el ministerio de comercio, industria y turismo y vigente hasta el 31 de diciembre de 2026 y que corresponde a \$ 511.708.497, por lo cual el presente proceso de selección no se dará aplicabilidad a la norma referida.

11. PRECALIFICACION DE OFERENTES.-

En la presente contratación no aplica la precalificación de oferentes.

12. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

De conformidad con el artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Municipal y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos.

13. ACUERDO INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE.-

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales"; en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto en mención en concordancia con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales – CCE-EICP-MA-03 V1.24/11/2021.

La Secretaria de Desarrollo Social verificó para el proceso que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DÍA 'PROFE BÉRTICA PEÑA' DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCIÓN SOCIAL.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CELEBRADOS POR EL ESTADO COMBIANO		El municipio se encuentra incluido	El presupuesto del proceso es superior al siguiente valor	Los bienes a contratarse se encuentran excluidos de la aplicación de los Acuerdos Comerciales	El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por este Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	(i) Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	NO	NO
	PERU	SI		NO	NO
	MEXICO	NO		NO	NO



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO: COP-CP_LP-1030
 FECHA: 07/07/2025
 VERSIÓN:04
 Página 4 de 5

CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		NO	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	(i) Adquirir bienes y servicios a partir de 498.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 7.008.000 DEG	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	(i) Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	Es aplicable a los procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA (REUNIDO E IRLANDA DEL NORTE)		SI	(i) Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	NO	NO
ISRAEL		NO	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDIA DEL NORTE		NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI			

Por lo anterior se concluye que al presente proceso de contratación no está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, por lo que se dará el mismo trato que Colombia da a los bienes y servicios de los Estados con quienes se ha suscrito dicho Acuerdo y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas que se establezca para el proceso de selección estarán ajustados de acuerdo a la normatividad vigente.

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO.-

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudio previo, y proyecto de pliegos de condiciones.	18 de junio de 2026
Publicación Avisos (Decreto 019 de 2012)	18 de junio de 2026 22 de junio de 2026 6 de julio de 2026
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 19 de junio al 3 de julio de 2026, a las 23:59 horas
Respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones	6 de julio de 2026
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	6 de julio de 2026

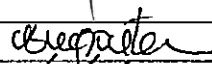


ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO: COP-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN:04
Página 5 de 5

Audiencia de asignación de riesgos	7 de julio de 2026, a las 10:00 horas
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivos	7 de julio de 2026 hasta las 18:00 horas
Respuesta a las observaciones	El 8 de julio de 2026
Plazo máximo para expedir adendas	
Plazo máximo de presentación de las ofertas	Hasta las 8:00 am del 15 de julio de 2026
Apertura de Ofertas	8:20 am del 15 de julio de 2026
Evaluación de Ofertas	15 y 16 de julio de 2026
Publicación de informe de evaluación	16 de julio de 2026
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones.	Hasta el día 24 de julio de 2026
Respuesta a las observaciones	27 de julio de 2026
Publicación informe definitivo.	
Audiencia de Adjudicación	27 de julio de 2026 Despacho del Alcalde Municipal 10:00 horas
Publicación de la Resolución de Adjudicación	28 de julio de 2026
Suscripción de contrato	28 de julio de 2026


HECTOR FERNANDO VIZCAÍNO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Elabora	MARICELA F. APONTE MURGAS Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	
Revisa	OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBÁÑEZ Jefe Oficina Asesora Jurídica	